

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES



### DIGNIFICACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VEGA.







La Vega.- El Alcalde de este municipio, Kelvin Cruz, dejó inaugurado el embellecimiento del centro histórico de La Vega, durante un solemne acto que contó con la presencia de los regidores, autoridades civiles, militares, las iglesias, y representantes de las juntas de vecinos.

El ejecutivo municipal afirmó la inauguración forma parte de su promesa de seguir transformando este municipio «ya que fue una de nuestra meta para este año que está casi finalizando».

El también presidente de la Federación Dominicana de Municipio (Fedomu), Kelvin Cruz, expresó esas palabras en un tono de alegría al ver que esos inmuebles pintado y remozado le darán una mejor vista a los ciudadanos y visitantes a de uno de los municipios más emblemáticos del país y el mundo.

En el evento además se entregó remozado el emblemático parque Elías Brache Batista (Parque de Las Flores), esta instalación se inauguró en el año 1950, está ubicada al Este en la calle Presidente Juan Bosch; al Oeste colinda con la calle Padre Adolfo; al Norte con la calle Antonio Duverge; y al Sur le queda la avenida Monseñor Panal.

Para la inauguración de parque se le dotó de luces totalmente modernas, adornado con una gran cantidad de flores en las jardinerías para el descanso y esparcimiento de cientos de ciudadanos que hoy lo visitan.

El Alcalde Cruz prometió que seguirá remozando todas las instalaciones que ameriten la Culta, Olímpica y Carnavalezca ciudad de La Vega.

En la ceremonia de inauguración también hablaron Amado Gómez, presidente de la sala capitular; y Luisa Jiménez de De La Mota, gobernadora provincial. La bendición estuvo a cargo del pastor Sucre Alba y el vicario de la catedral padre Esteban.







### ALCALDE KELVIN CRUZ INAUGURA PARQUE EN LAS UVAS.





La Vega.- El Alcalde de este municipio, Kelvin Cruz, le proporcionó alegría con la entrega de un moderno parque a los moradores de la comunidad de Las Uvas valorado en más de 10 millones

De esta manera los beneficiados vieron hecha realidad la instalación remozada y adaptada a los nuevos tiempos ya que fue un anhelo de muchos años para que la familia pueda tener un lugar acogedor y decente.

Cruz destacó que la obra fue construida a través del Presupuesto Participativo, con una inversión de RD\$ 10 millones

de pesos.

Como una de sus promesas cumplidas resaltó el alcalde y presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) la construcción realizada con presupuesto participativo.

Kelvin Cruz en su discurso y con un rostro lleno de alegría explicó que su padre Tony Cruz es nacido en dicha comunidad y es por eso que siente que sigue cumpliendo y transformado el municipio que soñó desde temprano cuando comenzó hacer activismo político.

"Nosotros estamos en un momento donde tenemos que darle respuesta a las comunidades y Las Uvas que tiene un valor especial para mi familia, es una de ellas, es por eso que seguiremos trabajando sin descanso hasta llevar la transformación municipal a cada comunidad», dijo Cruz.

El ejecutivo municipal agregó que tanto en los campos como en la ciudad ha desarrollado una labor «convirtiéndonos sin dudas en el referente nacional y municipio modelo de toda la República Dominicana.»

En el acto participaron regidores del ayuntamiento; la gobernadora Luisa Jiménez de De La Mota; el senador Ramón Rogelio Genao; el diputado David Pérez; el general de la Policía Nacional, Rufino Contreras, director regional de La Vega; miembros de la Federación Vegana de Juntas de vecinos, líderes comunitarios, las iglesias entre otros sectores productivos de la mencionada comunidad.

### ALCALDE KELVIN CRUZ ENTREGA CENTRO DEPORTIVO EN EL PINO.





La Vega.- Con gran alegría el Alcalde Kelvin Cruz hizo entrega del Centro comunidad del Pino, una obra extraordinaria compuesta por un Deportivo de la Club Comunitario, una Cancha de Baloncesto y Vóleibol, más un Play modelo de Baseball y Softball con una inversión total de unos 27 millones de pesos, sencillamente un sueño que gracias a Dios hoy se convierte en realidad.

Mil gracias a toda la gente del Pino por su confianza y apoyo para desarrollar este gran proyecto.

¡Seguimos Trabajando, Seguimos Cumpliendo!





## ALCALDE KELVIN CRUZ INICIA ASFALTADO DE 7.8 KM. EN LA AV. PEDRO A. RIVERA.





La Vega.- El Alcalde Kelvin Cruz dejó iniciado los trabajos de asfaltado de los 7.8 kilómetros de la Av. Pedro A. Rivera, por lo que le solicitó a los ciudadanos la comprensión y colaboración necesaria, para así concluir los trabajos en el menor tiempo posible. ¡Seguimos Transformando La Vega!

## NUEVA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VEGA.



La Vega.- Diez Jóvenes de distintas áreas laborales, forman la nueva directiva de Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal de La Vega, durante los próximos dos años.



# Ayuntamiento Municipal La Vega

Presentación de las Rutas de Recolección de Residuos y sus Polígonos

Presentado por:

Ing. José Manuel Genao

José Rafael del Carmen Brito

Ruta	Fecha – Hora	Sector
Sectores	7:30AM / 9:00AM	Av. Alfredo Peralta Michel
diarios		2. Av. Máximo Gómez Nuevos
		3. Los Multis Concordia
		4. Los Multis Viejos y Nuevos
	DIARIO, 8:45AM / 5:00PM	5. Pedro A. Rivera
Polígono 1	Lunes/Miércoles/	6. San Antonio
	Viernes 7:30AM— 3:00PM	7. La Riviera
		8. Villa Mera
		9. Villa Real
		10. Don Luis Despradel
		11. Los Pérez
		12. Villa Fresca
		13. El Campito
		14. El Malecón 15. San Andrés detrás de DOE
		15. San Andrés detrás de DOE 16. Villa Fresca
		17. Barrio x
		18. Rancho Chico
		19. CONANI de las Carreras
	Martes/Sábado	1. UCATECI
Polígono 2	Lunes / Miércoles/	1. Barrio Nuevo
i ongono z	Viernes	2. Ciudad Universitaria
	7:30AM—3:00PM	3. Don Zoilo
		4. Las Maras
		5. Camagüey de la Maras
		6. Prolongación Basilio Gil
		7. La Autopista desde el cruce de la Muerte Caribe
		Tour ida y Vuelta
		8. Las Maras de aquel Lado de la Pista
	Martes/Jueves/	Multis del Higüero
	Sábado	2. Ciudad Olímpica
Polígono 3	Martes/Jueves/	1. Enriquillo
	Sábado	2. Villa Lora
	7:30 AM –3:00 pm	3. Reparto Pepito García
		4. Palmarito
		5. Cristo Rey
		6. San Gerónimo
		7. Los Pomos
		8. Amada 1 y 2 9. Las Marías
		10. Santa Rosa
		11. Villa Flores
		12. Av. Rivas
	DIARIO, 8:45AM / 4:00PM	13. Urbanización del Valle
		14. Urbanización Vega Real
		15. El Capi (Centro de Atención)
		16. Salvador Beato

Dolígono 4	Martas/Jusyss/Cábada		Dontén
Polígono 4	Martes/Jueves/Sábado	1.	Pontón
	7:30 AM –3:00PM	2.	El Ersueo
		3.	Las Carolinas 5
		4.	Residencial Gloria
		5.	Carolina del Sur
		6.	Don Pedro
		7.	Don Chimbin 1 y 2
		8.	La Sabana
		9.	Quisqueya
		10.	Jardines del Este
		11.	La Quinta
		12.	Prados del Norte
		13.	Orianna
		14.	Residencial Hernández 1
		15.	Galindo de Pontón
		_	Residencial el Dorado
		_	Residencial Kaizen
		18.	Diosiris
		19.	El Portal
	Lunes/ Miércoles/Viernes		Carolina del Norte
		1.	
Polígono 5	Martes/Jueves/Sábado	1.	Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras
	7:30 AM—3:00 pm	2.	Villa Holguín
		3.	Don Damián
		4.	Barrio la Importadora
		5.	Gamundi del Higüero
Polígono 6	Lunes/Miércoles/Sábado	1.	Villa Rosa
	7:30 AM—3:00PM	2.	La Cigua
		3.	Guarionex
		4.	Villa Turey (Bajada Luis Canario)
		5.	Vista al Parque (Antiguo Matadero)
		6.	El Coco
		7.	Villa Elisa
		8.	Los Gobernado
		9.	Brache Batista
		10.	Camboya
		11.	Las Caobas 1 y 2
		12.	Los Profesionales
		13.	Villa Olga
		14.	Don Percio
		15.	Armida
		16.	Terrero
		_	Puerto Rico
		17.	
	Mantas Iususa u Cébada	18.	El Edén
	Martes, Jueves y Sábado	1.	Paraíso 1 y 2
Polígono 7	Miércoles / Sábado	1.	Las Carmelitas
	MARTES Y VIERNES	2.	El Tanque
		3.	María Auxiliadora
		4.	Altos de Chavón
		5.	La Boca del Lobo
		6.	La Cacata
		7.	Los Barrancones
		1	

Polígono 7	Lunes/Viernes	1.	Juan Pablo Duarte (Nibaje)
	Viernes	1.	Cerro Verde
		2.	El Cajuil
Polígono 8	Lunes/Viernes	1.	Altagracia (RESIDENCIAL JUAQUIN)
	7:30 AM—3:00PM	2.	Monte Bonito Arriba Y Abajo
		3.	Las Clavellinas
		4.	Callejón de la Guayaba
		5.	Callejón de Holguín
		6.	Callejón del club de Hatico
		7.	Callejón de la Pulga
		8.	Los Cebolleros de Hatico
	N/artaa/livavaa	9.	Iris Alexandra
	Martes/Jueves	1. 2.	Fundación Panal Ana Magali
	Martes/Viernes	1.	Don Fausto
	Miércoles/Sábado	1.	Barrio INCO
	Lunes/Miércoles/	1.	Primavera 1 y 2
	Viernes	2.	La Lotería
		3.	Multis Viejos y Nuevos
	Diario (Lunes-Sabado)		, ,
Polígono 9	Lunes/Miércoles/	1.	Quinto Patio
	Viernes	2.	El Nápoles
	7:30 M—3:00PM	3.	San Martin
		4.	Parque Hostos
		5.	La Plazoleta
		6.	Villa Francisca 1 y2
		7.	Doña Tulia
		8.	La 12 y 13
		9.	Safarraya Divino Niño
		10. 11.	
	Diario (Lunes-Sabado)	12.	Los Multis de San Miguel Villa Esperanza
		12.	VIIIa Esperariza
Ruta de Revisión	Diario (Lunes-Sabado)	1.	Av. Imbert
de Centro Ciudad	8:00AM / 1:00PM	2.	José Horacio Rodríguez
		3.	Parque Duarte
		4.	Parque De Las Flores
		5.	Parque De Las Palmas
		6.	Parque Del Estudiante
		7.	Edificio El Guacalito
		8.	Clínica La Concepción

F	Γ	II.	
Inter Urbano	Lunes / 7:30PM—4:00PM	1.	Cabuya y Los Callejones
		2.	Rancho Viejo
		3.	El Caño
		4.	La Torre
		5.	El Polvorín
		6.	La Carretera de la Vega a Moca
		7.	Santo Cerro
		8.	Loma de los Ángeles
		9.	Loma de los Delgado
		10.	Loma de Almonte
	Montos (O é la cala (Domaina)	11.	Soto y Los Callejones
	Martes/Sábado/Domingo	12.	La Principal de Bayacanes
	Martes / 7:30AM—4:00PM	1.	Sabaneta
		2.	Rancho Viejo de Sabaneta
		3.	Jeremías
	Martes y Sábado	1.	Callejón de Villa Unión
	Miércoles / 7:30AM—4:00PM	1.	Las Canas
		2.	Jimayaco Arriba y Abajo
		3.	El Caño
		4.	Carrera de Palma
		5.	Callejón La Concepción
		6.	Callejón del Samán
		7.	Callejón de La Cancha
		8.	Callejón de Los Japoneses
		9.	Callejón de Los Pérez
		10.	Callejón de La Milagrosa
		11.	Callejón del Payaso Don Pancho
		12.	Callejón del Colegio Rayo de Luz
		13.	Callejón de La Chacala
		14.	Callejón de Lo Rosa
		15.	Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón
		16.	Callejón de La Rosa (Doña Pegui)
		17.	Los 3 Callejones del Espíritu Santo
		18.	Residencial Las Mercedes
		19.	Amelia
		20.	Callejón de La Marche
		20.	Lotificación Don Chicho
		ZI.	Loundacion Don Officia

Inter Urbano	Martes/Sábado/DomingoViernes	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33.	Callejón de Tono Callejón Danilo Callejón de La Cancha de Los Valerios Callejón del Millón Callejón de Fantino Los Callejones Adentro Pueblo Viejo Maguey de Rancho Viejo Alto Jobo La Principal de Bayacanes El Higuerito El Zajón Alta Vista Los Apartamentos frente a la Zona Los Apartamentos de La Laguna de Guaco Callejón de La Cancha Callejón de Los Cebolleros de Bayacanes Callejón de Fantino Los Callejones de Guaco Urbanización La Isabela (Arenoso) La Joya Los Corosos
		30. 31. 32. 33. 34. 35.	Urbanización La Isabela (Arenoso) La Joya Los Corosos Guaco Adentro Los Valerios Los Rincones
		36. 37.	La Laguna Los Callejones
	Lunes	1.	Los Suarez
	Sábado	1.	Los Rieles de Sabaneta
	Sábado / 7:30AM—4:00PM	1.	Callejón de Villa Unión
	Martes/Jueves/Sábado 7:30AM— 4:00PM	1. 2. 3. 4. 5.	Pontón Prado del Norte Galindo de Pontón La Sabana de Pontón El 4

	\ <i>I</i> : 700414 (007)	I. B. E. P. A.
Ruta de Centro Histórico	Viernes 7:30AM—4:00PM  Diario 6:00 PM9:00PM	<ol> <li>Don Euclides 1</li> <li>Don Cordero</li> <li>Doña Elsa</li> <li>Las Praderas</li> <li>Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón</li> <li>El Caimito</li> <li>La Torre</li> <li>Rancho Viejo</li> <li>Doña Pegui 1 y 2</li> <li>Libertad</li> <li>Balilo Gómez</li> </ol>
Nocturno		3. Rihanna Espaillat 4. Lina Longo 5. Chefito Batista 6. Manlio Bobadilla 7. Siervas de María 8. Caonabo Lora 9. Señoritas Villas 10. Comandante Jiménez Moya 11. Ing. Zoilo García 12. Padre Fantino 13. Juana Saltitopa 14. Juana Dolores Gómez 15. Monseñor Panal 16. Duverge 17. Manuel Ubaldo Gómez 18. Don Ant. Guzmán 19. Sánchez 20. Santome 21. Av. Imbert 22. García Goodoy 23. Las Carreras 24. María Trinidad Sánchez 25. Benito Moncion 26. Los Flamboyanes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo) 27. Prof. Juan Bosch 28. Av. Rivas 29. Núñez de Cáceres 30. Duarte 31. Juan Rodríguez 32. Padre Billini 33. Pedro J. Casado 34. Pablo Martínez 35. Mella 36. Colón



# Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar especifico del edificio en caso de condominios, gomeras, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen del deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



- Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal OMPP, Ayuntamiento La Vega

da. Melisa Hernández



# Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

#### Servicios Municipales Mínimos:

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

# De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicaras para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana Tels.: 809-242-2000 / Fax.: (809) 573-8544

E-mail.: alcaldiadelavega@gmail.com





- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

la. Melisa Hernández

Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipa OMPP, Ayuntamiento La Vega

#### EL COMPROMISO ES DE TODOS!

Visita el portal transparencia http://ayuntamientolavega.gob.do para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.